

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la presente se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de vehículos de tracción mecánica, impuesto de actividades económicas 2019, tasa de basuras del segundo semestre del 2019, y tasa del paso de carruajes 2020.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito, dirigido a la alcaldesa-presidenta, en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villar del Olmo, a 5 de febrero de 2020.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/3.730/20)

